

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE UN (1) CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA LATERAL DE AL MENOS 24 M³ Y 26 T.M. DE M.M.A. PARA EL SERVICIO COMARCAL DE ENVASES LIGEROS DEL ÁREA DE RESIDUOS DE LA EMPRESA AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR SOCIEDAD ANÓNIMA (ARCGISA).

Ref. Expediente: 06-8-2024.

Código de verificación: vic0aoyRsZhpDKD0auEbuLqHC62sM4i . Verificación: https://oficinavirtual.arcgisa.es/Plataforma/VerifirmaFront.do Pagina:1 / 6		
ANTONIO ZAMBRANO MARTÍN	OrganizationUnit=ÁREA DE RESIDUOS OrganizationUnit=SERVICIO DE RECOGIDA	27/08/2024 20:44:38
 vic0aoyRsZhpDKD0auEbuLqHC62sM4i		

1. OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas y las condiciones técnicas de ejecución del contrato para el SUMINISTRO, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE UN (1) CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA LATERAL DE AL MENOS 24 M³ Y 26 T.M. DE M.M.A. PARA EL SERVICIO COMARCAL DE ENVASES LIGEROS DEL ÁREA DE RESIDUOS DE LA EMPRESA AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR SOCIEDAD ANÓNIMA (ARCGISA).

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO

2.1. CHASIS

- a) Camión de recogida de carga lateral de al menos 24 m³ de capacidad y 26 toneladas de Masa Máxima Autorizada.
- b) Tres ejes. Siendo el primero y tercero direccional.
- c) Distancias entre primer y segundo eje:
 - o Mínima: 3,40 m.
 - o Máxima: 4,50 m.
- d) Dimensiones máximas y mínimas.
 - o Anchura:
 - Mínima: 2,30 m.
 - Máxima: 2,55 m.
 - o Longitud:
 - Mínima: 8,00 m.
 - Máxima: 10,00 m.
- e) La Potencia máxima será como mínimo de 200 Kw y un par motor máximo como mínimo de 1.000 Nm.
- f) Cabina corta de dos plazas.
- g) Llevará limitador de velocidad conforme a la normativa.
- h) Cumplirá la normativa europea de emisiones atmosféricas (EURO 6) y ruidos.
- i) Dotado con caja de cambios automática o automatizada.
- j) Frenos: Dotado de Retardador o similar, con discos en todos los ejes.
- k) Barras anti empotramiento conforme a la normativa vigente.

Código de verificación: vic0aoyRsZhpdkFD0auEbuLqHC62sM4i . Verificación: https://oficinavirtual.arcgisa.es/Plataforma/VerifirmaFront.do Pagina:2 / 6		
ANTONIO ZAMBRANO MARTÍN	OrganizationUnit=ÁREA DE RESIDUOS OrganizationUnit=SERVICIO DE RECOGIDA	27/08/2024 20:44:38
 vic0aoyRsZhpdkFD0auEbuLqHC62sM4i		

- l) Caja de herramientas, extintores, botiquín y depósito de agua y lavamanos.
- m) Retrovisores eléctricos y térmicos.
- n) Sistema de engrase centralizado automático.
- o) Faros Rotativos homologados conforme a normativa.
- p) Tendrá indicador acústico de marcha atrás desconectable para trabajos nocturnos.
- q) Equipará cuenta horas de trabajo.
- r) Sistema de Climatizador, aire acondicionado, calefacción y ventilación.
- s) Sistema de telefonía sin manos, bluetooth compatible con Smartphone standard.
- t) Se permitirá que ARCGISA lo equipe con un sistema de control de flota (GPS, antena lectora para TAGS y ordenador tipo Tablet). Dicho sistema será desmontado en el momento de la devolución del vehículo.
- u) Color blanco del chasis
- v) Sistema de control en cabina formado por una consola de mandos y circuito eléctrico CAN_BUS, con visualizador en cristales líquidos para la detección de averías eléctricas, contador de ciclos de prensado y elevación de contenedores, horas de trabajo etc.
- w) Vinilo con Logotipo conforme al manual de identidad corporativa de ARCGISA en ambas puertas, se presentará un modelo fotográfico de muestra para la aprobación de dicho diseño por el Área de Residuos.

2.2. EQUIPO CARROZADO

- a) Volumen de la caja compactadora de al menos 24 m³.
- b) Capacidad de la tolva de descarga de al menos: 4,0 m³.
- c) Capacidad de carga útil de al menos 9.200 kg.
- d) Elevador con brazos para contenedores de 1.700/2.400/3.200 litros, conforme EN 12574, con sistema de seguridad en el enganche de muñón.
- e) Posibilidad de cargar contenedores sobre la acera (ciclos de enganche alto y bajo).

Código de verificación: vic0aoyRsZhpdkFD0auEbuLqHC62sM4i . Verificación: https://oficinavirtual.arcgisa.es/Plataforma/VerifirmaFront.do Pagina:3 / 6		
ANTONIO ZAMBRANO MARTÍN	OrganizationUnit=ÁREA DE RESIDUOS OrganizationUnit=SERVICIO DE RECOGIDA	27/08/2024 20:44:38
 vic0aoyRsZhpdkFD0auEbuLqHC62sM4i		

- f) Adaptable a los distintos tipos de contenedores de carga lateral con y sin bulón de bloqueo del mercado. La selección del tipo de contenedor deberá ser fácil e intuitivo.
- g) El ciclo de recogida del contenedor no podrá superar en ningún caso los 49" desde que se acciona la toma de fuerza hasta que se desactiva.
- h) Joystick para control del elevador con botón de seguridad "presencia hombre" y posibilidad de apertura, descarga tolva y cierre puerta trasera.
- i) Apoyo para el brazo en la consola, para facilitar el manejo del Joystick.
- j) Cinco telecámaras (Centrado del contenedor, interior tolva, zona de actuación elevador, marcha atrás y visión global).
- k) Monitor en color de al menos 10", con buena visibilidad nocturna, regulable en altura y ángulo de inclinación para las telecámaras. Dispondrá de control de luminosidad de la pantalla o al menos función día/noche.
- l) Cableado y componentes eléctricos y electrónicos con protección IP65.
- m) Patines de prensa de teflón de alta resistencia a la abrasión.
- n) Junta de estanqueidad antidesgaste en perímetro de la tolva.
- o) Mandos en la parte trasera del cajón para completar el cierre del portón posterior.
- p) Topes de seguridad para trabajos con puerta trasera abierta.
- q) Puerta lateral para inspección y lavado parte trasera tolva.
- r) Tres luces blancas para trabajos nocturnos.
- s) Al menos tres botones de emergencia (1 en cabina, 2 en los laterales del camión).
- t) Elevador de contenedores en lado derecho según sentido de marcha.
- u) Armario de válvulas y circuitos eléctricos totalmente insonorizado situado en el lado opuesto del elevador.
- v) Pintado del equipo en color blanco igualado a la cabina.
- w) Certificaciones CE conforme a la Directiva vigente de Seguridad de Máquinas, emisiones electromagnéticas y acústicas.
- x) Planificación y Libro de mantenimiento preventivo completo a todos los niveles del equipo.

Código de verificación: vic0aoyRsZhpdkFD0auEbuLqHC62sM4i . Verificación: https://oficinavirtual.arcgisa.es/Plataforma/VerifirmaFront.do Pagina:4 / 6		
ANTONIO ZAMBRANO MARTÍN	OrganizationUnit=ÁREA DE RESIDUOS OrganizationUnit=SERVICIO DE RECOGIDA	27/08/2024 20:44:38
 vic0aoyRsZhpdkFD0auEbuLqHC62sM4i		

- y) En los niveles de mantenimiento que sean competencia de ARCGISA (lavado y engrase) se deberá dar formación completa de los procedimientos a los operarios encargados del mismo, encargados y técnicos responsables del servicio, así mismo se aportarán los listados de comprobación, protocolos y toda la documentación necesaria para la correcta ejecución de los mismos.
- z) UNIDAD ROTULADA LOGOS Y ANAGRAMAS conforme al manual de imagen corporativa de ARCGISA

3. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS:

- a) Alquiler del vehículo (incluidos impuestos especiales de matriculación y circulación,...), así como gastos de transporte de ida y vuelta del mismo. Estimación media del uso del vehículo 50.000 km/añual
- b) Gestión de revisiones obligatorias, ITV, homologaciones y las de obligatoriedad según la legislación vigente.
- c) Plazo máximo de **entrega 100 días** desde la fecha de efectos del contrato.
- d) Reparación de averías y mantenimiento integral del vehículo en los concesionarios oficiales de la marca o en el taller a designar por la empresa adjudicataria, en la Comarca del Campo de Gibraltar. (incluido coste de aceite, líquidos, filtros, etc. y mano de obra)
- e) Sustitución de piezas desgastadas (piezas y mano de obra).
- f) Garantía de suministros de repuestos, en un plazo de 24 horas máximo (de lunes a sábado).
- g) Asistencia técnica telefónica 7 días a la semana, los 365 días del año, para diagnósticos técnicos, preparación de repuestos y seguimiento técnico. En caso de avería garantía de intervención en no más de 12 horas a partir de la comunicación de la misma. Dicha comunicación podrá ser a través de teléfono o email.
- h) Asistencia en carretera desde Km 0 (incluido mano de obra y piezas de reparación).
- i) Sustitución de neumáticos sin límite de kilometrajes.
- j) Puesta en marcha del equipo, así como una jornada de formación para el personal, tanto conductores como mecánicos.
- k) Estará incluido el seguro necesario para que el vehículo pueda circular según marca la legislación vigente. El seguro deberá ser equivalente o similar al de la póliza de flota de ARCGISA, que para este tipo de vehículos cuenta con las siguientes coberturas:

Código de verificación: vic0aoyRsZhpdkFD0auEbuLqHC62sM4i . Verificación: https://oficinavirtual.arcgisa.es/Plataforma/VerifirmaFront.do Pagina:5 / 6		
ANTONIO ZAMBRANO MARTÍN	OrganizationUnit=ÁREA DE RESIDUOS OrganizationUnit=SERVICIO DE RECOGIDA	27/08/2024 20:44:38
 vic0aoyRsZhpdkFD0auEbuLqHC62sM4i		

- Responsabilidad Civil de Suscripción Obligatoria.
- Responsabilidad Civil de Suscripción Voluntaria (hasta 50.000.000,00€).
- Defensa jurídica y Constitución de Fianzas.
- Defensa de multas.
- Rotura de lunas.
- Seguro del conductor/accidentes personales y asistencia sanitaria 365 días ilimitado por ocupante incluido el conductor:
 - Indemnización fallecimiento.- 65.500,00 €
 - Indemnización invalidez permanente.- 54.500,00 €.
 - Incendio, Robo y Perdida Total, todas sin franquicia.
 - Responsabilidad Civil de la carga (min. 150.000,00 € y franquicia 200,00€).

En caso de que el seguro contratado para la cobertura de este vehículo por parte de la empresa adjudicataria del contrato, no cumplierse con lo establecido en estas prescripciones técnicas, la empresa adjudicataria hará frente con sus propios medios a las indemnizaciones que se deriven de un posible siniestro, y que deberían haber estado cubiertas por la póliza de seguro exigida en este documento.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, ha sido redactado por el Servicio de Planificación y Control de Concesiones del Área de Residuos de ARCGISA, y queda incorporado, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación, al expediente de contratación tramitado en el Servicio de Contratación de ARCGISA con número 06-8-2024.

Código de verificación: vic0aoyRsZhpdkFD0auEbuLqHC62sM4i . Verificación: https://oficinavirtual.arcgisa.es/Plataforma/VerifirmaFront.do Pagina:6 / 6		
ANTONIO ZAMBRANO MARTÍN	OrganizationUnit=ÁREA DE RESIDUOS OrganizationUnit=SERVICIO DE RECOGIDA	27/08/2024 20:44:38
 vic0aoyRsZhpdkFD0auEbuLqHC62sM4i		